



RESOLUCION R-Nº 05 54-09

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 JUN 2009

Expte. Nº 17.035/09

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la SEDE REGIONAL ORÁN, eleva el listado de alumnos que serán beneficiados con Becas Categorías A y B, durante el presente período lectivo; y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo en la Sede Regional Orán, una BECA CATEGORÍA A, consistente en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, con efecto al 1 de marzo y hasta el mes de octubre de 2009:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO Nº	L.U. Nº
Héctor Fabian CHANAMPA	31.095.177	6.240
Sonia Esther GIMÉNEZ	23.638.282	6.352
Jesica Lorena PÉREZ	64.619.965	6.629
Cecilia Cristina FUNES GUZMAN	32.249.119	6.715
Humberto GÓNSALEZ	30.338.502	5.984
Noelia Esther MENDOZA	32.963.607	6.135
María Alejandra ZARATE	26.923.436	6.161
Yanet Raquel RAMÍREZ	31.754.932	6.396
Jessica Gabriela RODRÍGUEZ	33.491.195	6.635

ARTÍCULO 2º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo en la SEDE REGIONAL ORÁN, una BECA CATEGORIA B, consistente en la suma de PESOS CIENTO NOVENTA (\$ 190,00) mensuales, con efecto al 1 de marzo y hasta el mes de octubre de 2009:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO Nº	L.U. Nº
Gabriela Johana CARRIZO	33.141.583	6.118
Alexia Natalia CAMPOS	35.776.882	6.234
Adriana Celeste CENZANO	33.343.415	6.542
Gabriela Silvina MORENO	29.816.244	6.466
David Ariel SERRANO UBIERGO	29.336.505	6.691
Carolina Analía GIRÓN	33.378.983	6.128
Rosa Estefanía FRANCO	33.141.506	6.607
Silvina de los Angeles LAMAS	25.322.346	6.131
María Marta JEREZ SANDOVAL	40.516.883	5.279
Johana Nair RUA	32.706.345	6.270
Alicia Dina CANABIRI	31.712.153	5.340
Luis Alberto CARDENAS	33.250.749	6.117
Marisol Itatí SERRANO UBIERGO	30.221.596	6.760
Juan Elías ZURUGUAY	34.606.804	6.695



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

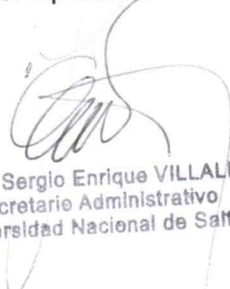
Expte. N° 17.035/09

Beatriz Soledad LÓPEZ	33.042.240	5.993
Mirta Susana COLQUE	35.187.909	5.704
Claudia Romina ALEGRE	34.594.959	6.535
Jesica Elizabeth FERNÁNDEZ	35.087.406	6.666

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las partidas 5.1.3: BECAS, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario, Sede Regional Orán, Dirección General de Administración, Comisión de Becas y Tesorería General. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° **05 54-09**